

N.º de Inscripción : 100.050

© Humberto Giannini

DOLMEN EDICIONES S.A.

Cirujano Guzmán 194, Providencia, Santiago

Derechos exclusivos reservados para todos los países

Esta edición de 1000 ejemplares
se terminó de imprimir en junio de 1997,
en DOLMEN EDICIONES S.A. Santiago.

Dirección : Jaime Cordero

Composición : Job López Góngora

Diseño portada: Ximena Ulibarri

I.S.B.N : 956-201-326-X

Prohibida su reproducción para uso privado o colectivo,
de acuerdo a las leyes N° 17.336 de 1970 y 18.443, de 1985
(Propiedad Intelectual).

PRINTED IN CHILE/IMPRESO EN CHILE

HUMBERTO GIANNINI

DEL BIEN
QUE SE ESPERA
Y DEL BIEN
QUE SE DEBE

El espíritu de la irracionalidad

DOLMEN EDICIONES

pues, al final, el tiempo consume todas sus posibilidades en estado de inercia. Y, entonces, ya nada puede ser posible: el tiempo futuro se ha agotado.

Para alcanzar el fin de tener y retener es numerosa la prole que la avaricia puede poner en juego: insensibilidad (*obduratio*), inquietud, dolo, falacia, fraude, traición (Judas).

CAPÍTULO XI

EL ESPÍRITU DE LA IRACUNDIA

(Apetito de venganza)

1. Preguntamos a alguien por qué actúa con ira. Y nos responde: 'Porque me ha molestado esto o aquello'; y justifica su conducta mediante razones que considera 'objetivas', es decir, validadas por el sentido de la situación en que se encuentra.

Pero cabe que conteste también de este modo: 'Lo hice porque mi carácter¹ es así; porque soy iracundo'. Respuesta con la que el interpelado pretende desplazar la justificación, desde los hechos 'objetivos', a una supuesta necesidad interna —'objetiva', pero en otro sentido— que lo predispone a conducirse de cierta manera. 'Yo soy así, acéptenme, si pueden'².

Hay una diferencia categorial que conviene subrayar entre iracundia e ira. Se trata de realidades parónimas³, de distinto nivel. La primera no es una realidad sustancial, visible, sino una facultad, una facilitación, cierta tendencia a declinar nuestras relaciones con el mundo, en actos de ira. Tal facilitación es propiamente lo que venimos llamando 'hábito', una suerte de ley interna en la producción de ciertos hechos. En otras palabras,

¹ Carácter. Los griegos decían *ethos*, con una leve variación respecto del término con que se referían a la ética. Y Heráclito decía que el carácter de un hombre es su destino (Fr. 119, Diels).

² Una forma de objetivar la situación, intentando objetivarse a sí mismo.

³ Ver nota 6, cap VI, L. I.

un principio que, conocido, da la posibilidad de describir los hechos sueltos de una biografía, enmarcarlos, comprenderlos, enjuiciarlos...

Como se ha visto, para el medievo, los vicios capitales son principios de acción, modos por los que el hombre significa y habita su mundo. Modos defectivos, en cuanto desajustan la sintonía que existe 'a priori' entre la naturaleza del individuo y lo dado como naturaleza externa.

Podría decirse también: modos abusivos —por exceso o por defecto— por los que el impulso, el apetito, se vincula a un bien natural, a lo que naturalmente es apetecible.

Decía Enrico Castelli que 'lo apetecible posee su propia legalidad..'

'Y la legalidad reside en su belleza. Si ésta se transforma por exceso no se transformará al punto de borrar el recuerdo de la belleza. Se habrá desvanecido, mas su recuerdo perdura. Mediante el recuerdo (el motivo platónico constante del anamnesis) el hombre que se excede puede desandar lo andado y enfrentar al vicio. Gracias al recuerdo (la memoria), la seducción de lo bello reconduce a la belleza, aun cuando el impulso no haya dejado divisar los límites y haya prevalecido lo feo'⁴.

Por el hecho de seguir teniendo como fin un bien natural, el vicio no arrastra hasta una ruptura con la naturaleza. Por eso, no podría decirse que, sin más, sea violencia, quebrantamiento de la naturaleza e impulso hacia la nada⁵. Aún es querencia de bien.

⁴ Enrico Castelli, *Il demoniaco nell'arte*. Electa Editrice, Milán, 1952; trad. española, Ed. Universitaria, Santiago, 1965, cap. IV, pag. 33.

⁵ Dirá Santo Tomás, en *de Malo*, que la causa de lo malo es algo bueno; pues, lo malo, por ser privación no puede causar nada. Y es esta subsistencia del bien, incluso en el mal que se hace, que permite al agente del acto, no romper con la naturaleza. Q. disp. *De Malo*, q. I art. 1, in corp. Por otra parte, si la causa del mal fuere el mal, entonces, el mal existiría antes que el hombre. Se impone abiertamente la concepción de lo demoníaco, llamando desde la nada. Que es lo que recién ha expresado E. Castelli.

Esta demarcación es genérica y debe existir respecto de cualquier otro vicio capital. Sin embargo, en este caso se hace problemática, difícil, pues ¿qué distingue en verdad la ira de la violencia? De hecho, se las equipara, se las confunde, ya que pareciera que ambas se mueven hacia lo mismo: a la supresión de algo. Y por los mismos medios.

Vamos a ver, no obstante, que son como afluentes que surgen de principios distintos. Dante, profundo conocedor del alma humana, mantuvo bien separados en el Infierno a iracundos y violentos. Hablemos, en primer término, de la violencia.

En un sentido propio, violento es todo cuanto detiene, impide o destruye el proceso de los ciclos naturales. Lo violento no es pura defección de lo natural; es lo contrario a lo que es y se mueve por naturaleza⁶, su negación. (Fis. 215 a 30; 230 a 29). Y como lo que es por naturaleza es bueno, obra de una intención bondadosa, la violencia es de por sí, absolutamente, un mal. Hay que concluir entonces, que la naturaleza, como sistema de generaciones y corrupciones no va contra sí misma; que sus aparentes 'violencias' son formas del orden providencial; que la lucha de las especies y de los elementos es lucha por la sobrevivencia y expresión de un equilibrio y armonías superiores.

La violencia entra en el mundo por el ser humano⁷. Esto es lo que deberíamos concluir. El hombre ejerce violencia contra todo lo que es. Contra sí mismo, en el suicidio, por ejemplo, o en la degradación de sí; ejerce violencia contra el prójimo cuando daña a los otros con fuerza o fraude o practicando la avaricia, el engaño, el abuso de poder, la extorsión, la tortura, el terrorismo,

⁶ La famosa distinción aristotélica entre lo que es por naturaleza, por arte y por azar. Y lo que es por violencia. (Phis. 215 a 30; 230 a 29).

⁷ En la concepción cristiana nada puede ser contra la naturaleza de las cosas, salvo lo que surge de la acción humana 'Por un solo hombre ha entrado el mal en el mundo' San Pablo, Rom V, 12.

el genocidio, la corrupción; contra su medio natural cuando, por codicia, lo destruye; contra su género, cuando manipula su proceso o desvirtúa sus fines⁸. Por último, se ha hablado en nuestros tiempos de violencia institucionalizada, en la que un grupo se sirve del poder o de la ley para oprimir o rebajar la vida.

Otro es el significado de la iracundia.

El término tiene en Platón su más lejano origen⁹. Según el pensador griego, hay en el alma humana tres partes (facultades); una parte, que percibe las necesidades del cuerpo y es el abogado natural y ciego de su satisfacción: es la parte concupiscible, común a las bestias y a los hombres. Otra, que sólo es propia de la naturaleza humana, que examina y delibera sobre lo que resulta más útil para la vida del cuerpo y para el bien de sí misma. 'Es la parte mejor del alma': la parte racional. La tercera, la parte irascible, en los animales tiene como oficio satisfacer las exigencias de la parte concupiscible, tensar los músculos, remover los peligros y actuar con rapidez y energía, a la vista de la presa o frente al enemigo. Lo que más tarde se vino a llamar 'instinto de defensa-agresión' en los animales, y que Platón distingue de la pura capacidad de desear.

Pero en los seres humanos no siempre resulta que queremos lo que deseamos. Se pueden tener unos deseos inmensos de fumar y no querer hacerlo. El querer o no querer es propio del alma irascible gobernada por razones, razones a las que da cumplimiento en vistas de un bien más alto y permanente, que el alma racional es capaz de concebir y contemplar. En esto se distingue el hombre de la bestia, y los mejores de los peores.

¿Y no serán estas dos, —se pregunta Platón—, la parte racional y la irascible, las que mejor velan por el alma

⁸ Contrarios al orden natural y providencial, según el cristianismo.

⁹ Platón, *Timeo*, 70d.

entera y por el cuerpo, contra los enemigos de afuera; la una tomando determinaciones; la otra, luchando en seguimiento de la que manda, y ejecutando con su valor lo determinado por aquella?'¹⁰

Esta teoría del alma tripartita pasó, modificada, a Aristóteles¹¹, y de Platón y Aristóteles, a los pensadores cristianos. El hecho es que la parte irascible, que ahora nos interesa, se tendrá en el cristianismo como la sede de la voluntad. Y es por el ejercicio de ésta, por el modo de educarla para enfrentar el mundo, que el hombre se vuelve valeroso o vil, tenaz o inconstante, agresivo o manso: caracteres, modos de ser, modos de significar y de habitar el mundo, confiados al cuidado del poder energético, contestatario del alma irascible. La iracundia es, pues, uno de estos modos. Y sólo en cuanto se convierte en un modo defectivo de ser-en-el-mundo, es un mal: uno de los siete vicios capitales.

¿Y cuándo ocurre esto?

Pues, no es por el simple deseo de remover el mal que se nos ha inferido, que la iracundia es algo defectivo; dicho en lenguaje tomista, no es un mal según su género, como son males la acidia, la envidia, la vanidad.

El medievo la definió como apetito de venganza (appetitus vindictae)¹². En cualquier caso, bueno o malo, lo que mueve a la iracundia es la reparación de un bien perdido injustamente. Y es ésta su diferencia radical con la violencia pura¹³, que es dirección a la nada; un ir contra-natura; y aquí reside, además, su cercanía con otro vicio: con la 'tristeza del bien ajeno', propio de la envidia. Su fundamento es, sin embargo, un apetito natural de reparación.

¹⁰ Platón, *República*, 442 6.

¹¹ En Aristóteles, se trata de la parte racional que obedece, *De Anima* 4433b y ss.

¹² *Ira est appetitus vindictae*. Sto. Tomás, op. cit. q. 14, art. 2.

¹³ Dice Santo Tomás que 'si la ira es verdadera y justa, entonces podría ser buena y virtuosa'. Y la denomina 'ira por celo' *ibidem*.

El iracundo es tal, porque cree percibir en los hechos del presente, la consecución de un mal anterior, justamente de una ofensa¹⁴ (violencia a su honra, a sus principios, a sus ideales), que hay que suprimir. La iracundia es la expresión de un resentimiento. Pero, también una forma de liberarse de él.

El alma del asunto está en este término 're-resentimiento'.

Resentimiento es la presencia hostil de un recuerdo, en mi relación con el presente. Pero tal sentimiento puede darse de dos maneras: Ser una continua hostilidad ('*tristitia*') contra alguien que retiene un bien que me ha sido arrebatado. Apetito de venganza, entonces, anhelo de reparación. Pero también puede ser hostilidad, menosprecio declarado por los bienes que alguien exhibe y que, en el fondo, yo desearía tener. En este último caso, es como una envidia crónica, desplazada hacia un objeto que es deseado y odiado al mismo tiempo.

Se sabe, Nietzsche acusó al cristiano de ser el gran calumniador de la vida terrestre, de la fuerza, de la sensibilidad. De ser un resentido. Uno que va reprimiendo su ira envidiosa contra bienes que desea; que la racionaliza, la traduce y la prolonga en juicios de hostilidad y menosprecio.

El iracundo del que hablamos ahora —el del primer tipo— no intenta destruir aquello que ama. Quiere, al contrario, recuperarlo para sí. La ira es, pues, resentimiento, o mejor, resentimiento liberado y que, al liberarse, impide que se instale en el espíritu como impotencia y visión deformada de las cosas.

Supongamos que una madre ve a su hijo peligrosamente inclinado sobre el balcón. Impulsada por la 'potencia irascible', diría Platón, vuela a sujetarlo; lo aferra y lo estrecha a sus brazos. Acto seguido, presa de una ira incontrolable, le grita y lo golpea. No debiera sorprendernos

¹⁴ Santo Tomás op. cit. art. 4.

aquí la conversión casi instantánea de un sentimiento en resentimiento; que el miedo de perder al hijo se convierte en ira contra ese mismo ser en un resentimiento que se descarga, y cesa.

En un sentido propio, se puede decir que la madre se venga del hijo (por la tranquilidad que le hizo perder). Y su conducta de venganza es comprensible, tal vez, útil¹⁵.

Mala fama se ha ganado este término entre los hombres civilizados. Y, sin embargo, de alguna manera, alegando la naturalidad de tal sentimiento, hunde sus raíces en la institución de la justicia primitiva. El apetito de venganza es, como ya se decía, compulsión a reparar un mal sufrido, voluntad de que 'se haga justicia'.

La bestia intuye el daño o el peligro y salta a removerlo o huye para evitarlo. Todo, en el acto. Para el hombre ofendido la cosa se presenta de una manera sólo temporalmente diversa; también lo impulsa el apetito de ser él mismo agente de la justicia restablecida. De ahí que la ordenación jurídica a la que el ciudadano entrega el dictamen y la pena, aparezca para una mentalidad menos socializada, como una mediación artificiosa, incluso violenta, que suprime el goce de la satisfacción.

Y con esto, disimula, atenúa, el factor fundamental de la reparación: el placer terrible de eliminar 'por las propias manos' el mal inferido, placer que lleva aun hoy —piénsese en los orígenes de la mafia— a ocultar a la Justicia el mal que se ha sufrido para poder tomar directa venganza sobre el malhechor.

La Iglesia se vio obligada a codificar, a humanizar aquello que, por una parte, consideraba natural, y por tanto no violento (el apetito de venganza) y, por otra parte, a

¹⁵ En el art. 1 de la q. XII dedicada a la ira se objeta: -15, 'Pero Valerio Máximo narra de Arquita Tarentino que, habiéndolo ofendido su siervo, le dijo: Te castigaría gravemente si no estuviera airado contra tí'. Y comenta el objetor: Luego, parece que la ira impide la corrección debida'. A lo que responde allí mismo Santo Tomás: 'Que Arquitas no censuró el modo de venganza, sino que no quiso castigar a fin de no excederse'.

hacer valer la exigencia incondicionada de caridad, norte y criterio de enjuiciamiento de la ética cristiana. Todo esto, en medio de una sociedad en la que el honor y el apetito de reparación, constituían cualidades preponderantemente arraigadas en el alma caballeresca.

Si la venganza es apetito de reparación —dijo la Iglesia—, entonces, no es por este hecho mismo, un mal. Hay una ira por celo —*ira per zelum*¹⁶— y que por cierto, representa una conducta virtuosa (*Dies irae, dies illa!* (Y habrá que recordar la ira de Cristo y las del Quijote...))

‘Es natural que el hombre repela las cosas nocivas, se defiende de las injusticias a fin de que no llegue a inferírselas o, una vez inferidas, se vengue de ellas, no con la intención de dañar a otro ser humano, sino con la intención de eliminar el daño. Esto es lo que pertenece a la noción ‘legítima’ de venganza... Por lo que ella es una virtud especial’¹⁷ (Q. CVIII. art. 2. in corp.).

En resumen, si y sólo si, la *vindicatio* no quiere el mal del agente del mal, del malhechor, sino la supresión del mal mismo y la enmienda del agente, entonces la ira, en cuanto busca la reposición de la justicia, es una virtud.

Pero si la intención —continúa el argumento tomista— se fija principalmente en el mal de quien nos vengamos y en esto encuentra su satisfacción y goce, entonces, la ira es absolutamente ilícita, puesto que deleitarnos en el mal del otro, pertenece al odio, incompatible con la caridad por la que debemos amar a todos los hombres. Esto es ser, finalmente, vencido por el mal, lo que el Apóstol condena (Rom. 12,21) diciendo: ‘No seas vencido por el mal, sino que vence al mal con el bien.’

Así, la iracundia —hábito de venganza— es un vicio cuando el precio de la liberación de un resentimiento y de una justicia es la destrucción del prójimo.

Siendo el apetito de venganza un re-resentimiento que se adelanta, acompaña o sigue a nuestras acciones, la prole de este vicio reside en tres lugares: a) hay una ira que reside sólo en el corazón (propiamente, resentimiento, odio, rencor, envidia, *indignatio, tumor mentis*); b) hay una ira que explota, se vierte en las palabras (insulto, contumelia, blasfemia); c) hay una ira que se traduce en acción (riña, homicidio, violencia a la naturaleza social del hombre, ofensa a la caridad)¹⁸.

¹⁶ Ver nota 6 Cap.VIII L. II, a propósito de envidia por celo.

¹⁷ Santo Tomás, op. cit art. 4.

¹⁸ Me permito remitir a mi libro ‘Desde las palabras’ Ed. Univer... Católica, 1984, Cap. V, ‘El lenguaje de la ira’.